



GOBIERNO REGIONAL "AYACUCHO"

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0837 13-GR/PRES

Ayacucho, 01 OCT. 2013

VISTO:

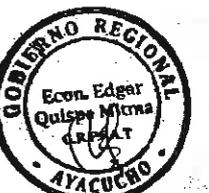
El oficio Nº 381-2013-GRA-GG-GRDS/DRTPE, informe Nº 209- 2013-GRA-DRTPE/OTA e informe Nº 039-2013-GRA/GRPPAT-SGDI-LBV sobre el Plan Operativo Institucional 2013 Reformulado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0224-13-GR/PRES se aprobó el Plan Operativo Institucional 2013 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, este importante documento de gestión institucional, está sujeto a evaluaciones trimestrales de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2013.

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho asigna la inclusión de Saldo de Balance por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados correspondiente al año 2012 a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, por tal motivo se tiene que reformular el Plan Operativo Institucional 2013, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión institucional y la optimización de la utilización de los recursos disponibles, haciendo factible el logro de los objetivos, actividades y acciones programadas;

Que la finalidad del Plan Operativo Institucional 2013 reformulado es asegurar que la Dirección Superior de la Unidad Ejecutora 001 del Gobierno Regional Ayacucho, cuente con un instrumento de gestión institucional que le permita ejercer su función directa y toma de decisiones en forma racional, coherente oportuna con eficiencia y eficacia en base a las metas previamente definidas;



Que, el Plan Operativo Institucional 2013 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho, se ha reformulado teniendo en cuenta la Directiva General N° 007-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 593-2012-GRA/PRES; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

7188



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 REFORMULADO** de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho, que rubricados al margen, forman parte de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho; en un (01) ejemplar en original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática, e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



.....
WILFRIDO WILFRIDO TORRES
SECRETARIO GENERAL